



I. Municipalidad de Dalcahue

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL "DOWNHILL URBANO DALCAHUE 2025"

DECRETO ALCALDICIO N° 0713.-

DALCAHUE, 25 de febrero del 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal "**Downhill urbano Dalcahue 2025**", el domingo 02 de marzo del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la ejecución del evento deportivo "Downhill Urbano Dalcahue 2025", el cual se desarrollará el domingo 02 de marzo por las calles de nuestra comuna. El punto de encuentro será en avenida mocopulli, frente a la Radio Dalcahue y descendiendo hasta el estadio municipal.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **24.01.008.004 "Premios y Otros", 22.01.001 "Para Personas"**, centro de costo 050502, Actividades deportivas municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)